

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
PRIMER PERÍODO
Acta Nro 16/19
Res. 105/19

Progreso, 05 de junio de 2019.

VISTO: Que a través de Resolución N° 86/19 recaída en Acta N° 15 de este Concejo se ha resuelto disponer la realización de un Cabildo abierto el próximo 22 de junio en el Club Social Progreso

CONSIDERANDO : Que por razones de fuerza mayor se hace necesario cambiar la fecha de dicha instancia pública, permaneciendo el horario y lugar convenido

CONSIDERANDO : Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 86/19 de este Concejo.
- 2) Disponer la realización de un Cabildo el próximo 19 de junio a partir de las 19 horas en el Club Social Progreso de esta ciudad.
- 3) Establecer como período de inscripción a participantes interesados desde el día de la fecha hasta el próximo 15 de junio en este Municipio.
- 4) Realizar la difusión correspondiente en la prensa local, redes sociales, página web, etc.
- 5) Comuníquese al Sr.Intendente Municipal y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA JESÚS MOSEGUI
Concejal